ACTA

SESIÓN ORDINARIA N°41

Al ser las cuatro de la tarde del día once de octubre del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

María E. Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

Denis Sibaja Cerdas

SINDICOS PROPEITARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

SINDICOS SUPLENTES

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO: Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO: Aprobación de Actas
ARTÍCULO CUARTO: Lectura de Correspondencia
ARTICULO QUINTO: Lectura de Informes
ARTICULO SEXTO: Acuerdos
ARTICULO SETIMO: Mociones
ARTICULO OCTAVO: Propuestas Rechazadas
ARTICULO NOVENO: Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTA:

No se presentaron actas para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Licenciada Casilda Vega Rodríguez Directora de la escuela de Paso Canoas, envía terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, esto por renuncia presentada por la señora Maribel Campos Campos.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar a la señora Ivonne Pérez Jiménez con numero de cedula 6-313-267, en sustitución de la Señora Maribel Campos Campos, por renuncia de la misma.

Se recibe nota del Señor Gabriel Ulises Mora Zúñiga Secretario del Comité de Deportes de la Comunidad de Caracol de Laurel, solicita se le otorgue una patente temporal para la venta de licor en un mini campeonato a realizarse los días 31 de octubre, 7, 14, y 21 de noviembre del presente año. Con el objetivo de recaudar fondos para la ejecución de proyectos comunales. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Anabelle Víctor Carrillo vecina de Ciudad Neilly solicita se le ayude con una vivienda ubicada en la Ciudadela Rio Nuevo entre las casas 42 y 43, la cual se encuentra en estado de abandono, llena de maleza desde hace ocho meses está desocupada y ella es una persona de muy escasos recursos. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Lucia Rivera Espinoza Directora de, y del Presidente de la Junta de Educación y Presidente del Patronato la Escuela Ciudadela González, en la cual solicitan respuesta a las gestiones realizadas ante el Asistente administrativo, en donde se pide solución al problema de riesgo en que se encuentra la población estudiantil (67 niños) y personal que labora en dicho centro educativo, en vista de la gran cantidad de agua que viene desde la parte alta de esa comunidad y ha socavado el muro que cerca el terreno escolar. Esta situación la han presentado por escrito tanto al Señor Alcalde como al Concejo Municipal. Se tuvo la visita del Señor William Pérez, acompañado del Señor Dogulas Mata, el Señor Pérez manifestó preguntando por el muro que había que derribar en ningún momento se ha solicitado el derribo de ningún muro. Este señor se negó a dar siquiera una posible solución y dijo que no tenían presupuesto. El Señor Douglas Mata que acompañaba a Don William y que según entendemos tiene una empresa a la que la Municipalidad le da contratos, se comprometió a venir al martes siguiente para realizar un presupuesto y diseño del muro y que el ingeniero municipal se lo podía visar. Se entusiasmo creyendo que por lo menos iba a tener una posible solución.

Le sugirió en ese momento el Señor Pérez que comprara unas reglas para sostener lo que quedaba en pie del muro (hoy esas reglas le representan más peligro para los niños).

Ante esta situación acudí la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública, quienes realizaron una visita y analizaron el problema y dieron las recomendaciones y están por asignar presupuesto para volver a construir el muro, pero requieren que la Municipalidad solucione el problema de aguas que bajan hasta la propiedad de la escuela. En ese sentido solicitan una respuesta a esta solicitud. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Rafael Umaña Brenes Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, en la cual solicita información del impuesto de la palma según artículo 14 de la Ley 7139, desde el inicio de ingreso del impuesto a su organización así mismo el monto monetario actual que posee dicha organización hasta la fecha. Ver capitulo de acuerdos

Se recibe nota de los vecinos de Finca Mango de Laurel, en la cual manifiestan que el día miércoles 06 de octubre del año en curso, a los vecinos de la comunidad de Mango de Laurel se les invitó a una reunión de la municipalidad de Corredores, lo cual, algunos miembros de la comunidad asistimos interesados en escuchar la información que la Municipalidad iba a brindar, lo creímos más al observar que algunas personas llegaron a la reunión en un vehículo municipal.

Nos llama la atención que en el desarrollo de la reunión nos dimos cuenta que era una reunión política, del partido denominado el "P**escadito"** ahí se hicieron muchas promesas al pueblo Finca Mango, de problemas que se debieron haber solucionado hace ya mucho tiempo, además se ventilaron asuntos de otras comunidades, así como de un proyecto en la comunidad de Cariari que asumen, es una propuesta planteada por ellos a la municipalidad y también se habló muy mal del Presidente del Concejo Municipal.

Nos preocupa que un partido que supuestamente es de principios cristianos, este utilizando recursos de las instituciones para captar votos, ya que además el señor Isidro Álvarez hasta prometió la visita de su hija, que es funcionaria de DINADECO para concluir algunos proyectos con esta institución, organizarlos y traer recursos de la municipalidad.

También el Sr Rigoberto Beita delegó en Sr Álvarez realizar estas gestiones con la hija del Sr Álvarez y cuando esté todo coordinado el Sr Beita procederá a convocar a una próxima reunión. Hacemos de su conocimiento esta situación para detener esta corrupción que nos agobia hace muchos años, ya que unas cuantas personas están utilizando las necesidades del pueblo para buscar su propio beneficio.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiestas que el Señor Alcalde Municipal es testigo que el día que anduvieron en el carro de la Municipalidad fue el día sábado, por lo tanto él pediría que se investigue eso, ya que después de eso ellos van a proceder a presentar una denuncia contra esas personas por falsedad, injurias y calumnias, porque eso que están diciendo es mentira, yo les garantizo que eso no es cierto, cien por ciento yo lo sostengo aquí y en cualquier lugar. Nosotros no somos de los que utilizamos los bienes municipales para hacer política nos basta y nos sobra con lo que tenemos y otra cosa más, nosotros creemos que tenemos capacidad y calidad para hacerlo, no somos de los que vamos a utilizar los bienes o servicios públicos para hacer este tipo de cosas y el sábado que si anduvimos con el vehículo de la Municipalidad, fue con los funcionarios de Un techo para mi país y ellos son testigos si en alguna casa mencionamos algo político. Que dicho sea de paso, el año pasado construyeron 14 viviendas y este año van a construir 28, entonces esa oportunidad no se podía dejar ir y acompañamos a las autoridades de un Techo para mi País y visitamos las familias más pobres y humildes, para que se les asignara una de estas viviendas, pero no anduvimos haciendo en ningún momento nada de política, es más quienes anduvieron haciendo las encuestas fueron los muchachos de un Techo Para Mi País, ellos solo anduvieron acompañándolos nada más.

El Sindico Isidro Álvarez, manifiesta que conste en actas, para que se fundamente, solicita una copia de la nota para que le prueben eso, donde tengan que probarle, porque ese día precisamente para ese día el Concejo tomó un acuerdo para que fuera una comisión al Colegio, a esa Comisión no llegó nadie más de esa comisión, solo el ingeniero de la Municipalidad y estuvieron reunidos con la Directora y parte del Colegio de La Cuesta ahí anduvo en el carro municipal, ahí lo recogió el Señor Rigoberto Beita y se vinieron, el carro de la Municipalidad se devolvió para la Municipalidad, entonces esos señores van a tener que demostrar que como están hablando, hablar no cuesta, ahora van a tener que probarlo, porque esa no es forma de hacer política.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que por eso es que están solicitando que eso se investigue.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que en eso considera que él no se va a referir a eso, porque incluso lo mencionan a él en la misma y por lo tanto no se va a referir a ello.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Deportes de Veracruz Paso Canoas en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en una actividad bailable y deportiva en dicha comunidad los días 30 y 31 de octubre del presente año. Con el objetivo de recaudar fondos para poder concluir algunos proyectos de la institución. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Pablo Rodríguez Jiménez vecino de Paso Canoas hace de conocimiento del Concejo Municipal el problema que se está dando en Paso Canoas propiamente en el sector ubicado entre la bomba y la aduana tica en donde la carretera está siendo bloqueada constantemente por los tráileres que transitan de Costa Rica hacia Panamá. Como por ejemplo cito el día 4/10/2010 a las 08:30 minutos de la mañana cuando me encontré con los dos carriles de la carretera interamericana cerrados obligándonos a los otros usuarios a transitar por la ronda. Señores esto me parece un incumplimiento de deberes de la policía de tránsito ya que se está violando uno de nuestros principales derechos como ciudadanos de este hermoso país como lo es el derecho al libre tránsito. En este día (4/10/2010 a las 08:30 minutos de la mañana) hice el reporte a la policía de tránsito de Río Claro y lamentablemente la respuesta fue que no tenían tiempo para atender mi denuncia por que estaban ´´dicen ellos ´´ muy ocupados en otros asuntos al parecer **más importantes que el cierre de la interamericana Sur,** minutos después de mi denuncia pude ver como una ambulancia que se dirigía hacia el hospital de Ciudad Neilly tuvo que regresarse para dar la vuelta por otro lado ya que por ese lugar era imposible pasar. Esto me preocupo mucho y me dirigí a la delegación policial de Paso Canoas en donde me atendieron muy amablemente pero nada más.

Debido a esta situación hice una pequeña manifestación en protesta por esta situación y parqueé mi carro en la ronda frente al ministerio de salud, bloqueando el paso para ver si así alguien escuchaba mi queja y lo único que recibí fue ofensas de un par de muchachos.

Señores ¿Qué pasaría en caso de una verdadera emergencia llámese un incendio, terremoto, un accidente de tránsito? Dios no lo quiera pero las cosas son así, por lo que creo que debemos exigir una respuesta pronta y efectiva a este problema ya que el derecho de transito no es exclusivo de los traileros y la policía de tránsito no está solo para hacer partes, su deber principal es velar por la seguridad y libre tránsito de nuestras carreteras.

Señores mi atención con este documento es hacer conciencia y pedirles a ustedes con todo respeto su intervención para que las autoridades correspondientes tomen cartas en asunto y se dé una solución a este problema.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que referente a esta nota en la Comisión Interinstitucional nos habíamos hecho responsables el CONAVI, MOPT y la Municipalidad. Una vez que se tuvo la disponibilidad del material se comunico con el CONAVI y el MOPT pero a la fecha no ha recibido respuesta.

El compromiso que existe es aportar el material nada más, ni despegar el material, ni transportar el material es competencia de la Municipalidad, porque como es de todos conocido en este momento tenemos la maquinaria ocupada en lo que es el proyecto del asfaltado, por lo tanto no podemos asumir el compromiso de aportar la maquinaria, se le envio la nota con la disposición de aportar el material, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de William Castillo Serrano Presidente de la Asociación de Taxistas, en la cual agradece al alcalde Gerardo Ramírez Barquero y al concejo Municipal por cederles a los taxistas un lote contiguo a la bomba de Paso Canoas, se solicita que les señalen la ubicación del mismo con fecha y hora para su entrega oficial.

Respecto a este tema se comenta por parte de los Señores Regidores, que dado las necesidades de terreno en Paso Canoas, en vista que existen solicitudes para una oficina por parte de Migración, los taxistas y la reubicación de los chinameros, se hace insuficiente el terreno que la Municipalidad tiene contiguo a la Bomba de Servicio, por lo tanto es importante que se solicite una audiencia al Señor Presidente Ejecutivo y Junta Directiva del IDA, para exponerles estas necesidades. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Luciano Morales Morales Presidente de la Junta de Educación Escuela Surik, solicitan ayuda de materiales como cemento, arena y zinc para terminar la casa del maestro de dicha institución. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Yamileth Martínez Serrano Contadora Municipal, dirigida al Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, en la cual le presenta por objeción de pago de nomina ya que se había confeccionado un cheque en lo contemplado en la nomina de pago numero 043770 a favor de estructuras Metálicas C.P.P. S.A. por un monto de 521.851.18 colones, correspondiente al pago del 60% de la orden de compra numero 013805 por un monto de 887.502.00 por concepto de 51 metros de lastre grueso para la construcción de la cancha multiuso de la escuela La Concordia Central Campesina y con fundamento a lo establecido en el articulo ocho de la ley de la administración financiera objeta el pago a razón que en el oficio DPMC-2010-09-0148 se demuestra que el costo de los materiales resulta más caro comprarlo a intermediarios que ha proveedores directos. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del señor Manuel Abarca Morales Presidente del Sindicato de empleados Municipales de Corredores, en la cual manifiesta que de acuerdo al oficio AM-1309-2010 respecto a la denuncia ante la contraloría General de la Republica por parte el del sindicato, comunica a nombre de todos los miembros del sindicato que no se les involucre en denuncias o comentarios anónimos puesto que son una organización seriamente acreditada y constituida como lo establece la ley, por lo que cuando se tenga que denunciar alguna situación lo harán públicamente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Comisionada Marisol Flores Chavarría Directora de la Región Brunca Sur, Ministerio de Seguridad Pública en la cual solicita el transferir la fecha de la sesión de Concejo Municipal programada para el día lunes 11 de octubre, para otra fecha, debido a que se encuentra afectada por el virus de la influenza. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Doctor Carlos Alberto Ramírez Araya, por el personal del EBAIS de La Cuesta, donde le comunican sobre el mal estado de la carretera que comunica el centro de La Cuesta, de la Cañaza y la Palma, ya que por la estación lluviosa, los arreglos y materiales utilizados han ocasionado que sea intransitable para los peatones, poniendo en riesgo la salud de nuestra población que incurre en caídas u otro tipo de accidentes, ya que mayormente la población que va al EBAIS son adultos mayores,

mujeres embarazadas, madres con niños en brazos y personas con discapacidad, que asisten a consultas. Exponiéndose a los riesgos antes mencionados. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota Sandra Hernández Chinchilla Secretaria de Concejo Municipal de Parrita, en la cual transcribe el acuerdo N06, artículo quinto, asunto N°01, de la sesión ordinaria N°2317-2010, del nueve de agosto del dos mil diez.

Considerando segundo Que el Concejo Municipal de Parrita y la oficina del Alcalde Municipal, durante años, nos hemos manifestado y realizado diferentes gestiones a fin de obtener el desvío de la carretera costanera sur ruta 34-en el sector 45 pasando por la entrada de la playa Palma, San Andrés, Finca Ligia y hasta salir en la Julieta.

Resultando

1-Que a pesar de las gestiones realizadas y de la justificación razonada en el cual no estamos de acuerdo en que la carretera costanera sur atraviesa el centro de la ciudad de Parrita, en el cual existe un desplazamiento de miles de personas diariamente y a su vez miles de vehículos a altas velocidades.

2-Que con vidas humanas se ha pagado el precio de que la carretera costanera sur atraviese la ciudad de Parrita, y no se está dispuesto a seguir aportando más vidas humanas a esta ruta de interconexión centroamericana.

3-Que las gestiones de la unidad ejecutora de costanera sur son muy lentas e insuficientes como para obtener el desvío en un corto plazo.

Por tanto se acuerda -Solicitar a la Presidencia de la Republica con toda la vehemencia del caso para que se realicen las gestiones necesarias y se giren las instrucciones correspondientes a fin de que se haga realidad el desvío de esta tan importante vía, que a su vez nos causa tanto peligro de muerte al atravesar la Ciudad de Parrita.

Solicitar a las autoridades nacionales el MOPT para que se interpongan sus oficios, y que lo antes posibles se obtengan los estudios correspondientes a fin de que se pueda realizar el desvío de la ruta nacional N° 34 en la altura de la comunidad la 45 y hasta la salida al puente sobre el Rio Parrita.

Solicitar al Señor Ingeniero Carlos Acosta, Director de la unidad ejecutora de el proyecto vial costanera sur ruta N°34 para que le informe al Concejo Municipal de Parrita, las gestiones realizadas por su representada, sobre la solicitud de desvío en dicha ruta. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Concejo Municipal Montes de Oro, en la cual transcriben el acuerdo municipal aprobado en forma definitiva por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante inciso 20, capítulo IV, de la sesión ordinaria N°39-10 celebrada. Por esta corporación Municipal el día 27 de setiembre menciona:

INCISO N°20: Atendiendo acuerdo Municipal N°5721-09-2010, dictado por el Consejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Poas, el Concejo Municipal acuerda dar el voto de apoyo en relación a la directriz del Señor Ministro de Seguridad José María

Tijerino, respecto a los operativos policiales como medida preventiva para el control de la inseguridad y la delincuencia. Además se acuerda solicitarle apoyo a todas las Municipalidades del país para que se pronuncien al respecto ante la sala IV. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Rosa María Vega Campos, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en la cual consulta el criterio del proyecto: Reforma del inciso e) del artículo 4 de la ley N°7509, Ley de de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, expediente 17,600, cuyo texto se publicó en la Gaceta 155 del 11 de agosto del 2010 o se encuentra en la página web de la Asamblea Legislativa. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo, **Presidente de la Federación de Municipalidades del Área Metropolitan**a, en la cual adjuntan el proyecto de reglamento Municipal de telecomunicaciones, cuya redacción demoró varios meses y en la que participó activamente la superintendencia de telecomunicaciones. El propósito es uniformar hasta donde sea posible, a nivel nacional, la normativa Municipal que regulará el futuro de las telecomunicaciones, en cuanto a temas relativos al permiso de construcción, la patente comercial, el uso del suelo, entre otras. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Fiscalizador Francisco González Picado, Ingeniera Ericka Zamora Leandro Jefa, Contraloría de Unidades Ejecutoras. En la cual informa la recepción de tres oficios de la Municipalidad de Corredores, específicamente la remisión de acuerdos del Consejo Municipal, mediante los cuales se solicitan información y exponen casos sobre algunas problemáticas en esa localidad. Al respecto se responde lo siguiente:

Sobre oficio SG-729-2010 del 07 de setiembre de 2010: Referente a la solicitud de un informe del Promotor Johel Samudio Montenegro sobre inspección realizada en la escuela la Fortuna, se señala que se han revisado nuestros archivos y no se cuenta con informe alguno relacionado con este caso.

Si bien la situación aparentemente corresponde a un problema de erosión del terreno por la dinámica natural de una quebrada, lo que representa un peligro para la población estudiantil de ese centro educativo, es claro que su atención es competencia de otras instancias, llámese Gobierno Local y/o MOPT, en virtud de que la problemática corresponde a la acción natural del caudal de la quebrada. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Licenciado Walter Ruíz Guerrero Director Ejecutivo A.I, JUDESUR, en la cual se expresa al Concejo Municipal y la Alcaldía de esta Región, para que procedieran lo antes posible en la pretendida **´reforma del inciso b) al artículo 11 de la ley N°7012°, creación de un Deposito Libre Comercial en el área urbana de Golfito y sus reformas; Adición del inciso b) al artículo 14, y reforma al transitorio II de la ley N° 7667, creación del fondo de apoyo para la educación superior y Técnica del Puntarenense´´** contenida en el expediente N°17748, que ha sido consultada ante ustedes por la jefe de área de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, en oficio sin numero de fecha 27 de setiembre. Esta oposición, debe ser en defensa de los intereses de la Región y de los recursos que JUDESUR destina para el financiamiento a estudiantes

universitarios, que les permita alcanzar una carrera y convertirse en profesionales competitivos, generando oportunidades y mejorando su condición de vida.

La reforma en cuestión plantea al traslado de esos recursos al Fondo Puntarenense para la Educación, con las consecuencias que conlleva, ya que los mismos se usarían para financiar estudiantes en toda la provincia y no exclusivamente en los cinco Cantones que conformamos la región de influencia de JUDESUR.

Cabe con la responsabilidad debida, defender los recursos que son de la zona Sur por derecho propio, y que en el caso de los funcionarios universitarios, JUDESUR puede demostrar como lo podemos ver en la información adjunta, los resultados positivos producto de la gestión y asignación de los mismos.

El Concejo toma nota y se da por enterado, en vista que el Concejo Municipal ya se pronuncio al respecto.

Se recibe nota de Blanca Rosa Pizarro Bolandy con cedula 1-0916-0978 en la cual solicita que se le condone una deuda municipal por la suma de siento treinta y un mil doscientos setenta y nueve colones con diez céntimos que comprenden por pago de recolección de basura, mantenimiento de parques e impuestos de bienes inmuebles de la propiedad cero-uno-dos-cuatro-cero-dos-dos-triple cero. Ver capitulo de acuerdos

Se recibe nota del Ingeniero Elian Mauricio Alvarado Rivas Director de Gestión Vial, en la cual comunica que en relación con el acuerdo N°01 de la sesión extraordinaria N°24, celebrada el 08 de setiembre de 2010, informa que los fondos provenientes del impuesto al combustible (Ley 8114) ya fueron ejecutados en el presente ejercicio económico, por lo que dicha solicitud será elevada a la Junta Vial Cantonal y que esta misma priorice la posibilidad de atenderlo con recursos del presupuesto ordinario 2011.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal por el Licenciado Germán Mora Zamora Gerente de Área. Remite aprobación presupuesto extraordinario N°3-2010 de esta Municipalidad por un monto de ¢139.187.649.11, al respecto se indica lo siguiente:

La ejecución de los recursos provenientes de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur por un monto de ¢20.143.141.27, queda a responsabilidad de ese Gobierno Local, el cual deberá ajustarla estrictamente a los fines para los cuales fueron otorgados dichos recursos, así como de la citada Junta en lo que respecta a la verificación de la inversión de los recursos y inspección de las obras.

En la aplicación de los recursos provenientes de partidas específicas, queda a entera responsabilidad de esa administración, verificar la finalidad exacta establecida en la ley que les da origen. Asimismo será responsable de velar porque esos recursos se administren tal y como lo establece la Ley n° 7755, relativa al Control de las partidas específicas asignadas con cargo al Presupuesto Nacional, del 23 de febrero de 1998 además, deberán atender lo señalado en los artículos 5, 7 y 25 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General, así como

las relaciones contempladas en la Circular N°14229 (DFOE-188-2001) del 18 de diciembre de 2001.

Para futuros documentos, la sección de egresos debe presentarse al nivel establecido en los lineamientos L-I-2005 DFOE, por lo que no deben remitir los "egresos detallados general y por programas".

La transferencia del Fondo de Desarrollo Municipal, deben reclasificarla en "transferencias de capital de órganos desconcentrados", para lo que se devuelve el documento en el "Sistema de información sobre planes y presupuestos" (SIPP)

Finalmente se les recuerda que la ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error y omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto, no faculta a esa Municipalidad a una ejecución en contra del bloque de legalidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Ingeniera Lorena López Rosales Viceministra de Obras Públicas y Transportes, al Director de la División de Obras Publicas, en la cual informa del traslado de correspondencia DMOPT-4238-10 del despacho del Señor Ministro se trasladan los siguientes oficios SG-656-2010, suscrito por la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Corredores, en el cual se comunica el acuerdo de la sesión extraordinaria N°20, del 12 de agosto en la que se acordó apoyar la gestión realizado por el Señor alcalde de Corredores de donación de 1000 toneladas de mezcla asfáltica, mediante el oficio AM-1041-2010, el cual fue trasladado a este despacho adjunto al traslado de correspondencia antes mencionado.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, remite el oficio UTGV-258*2010, del Ingeniero Elián Alvarado Rivas, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el cual brinda informe sobre el acuerdo N°12, de la Sesión Ordinaria N°35, del 30 de Agosto del 2010, lo anterior es con el fin de dar respuesta a dicho acuerdo.

Se procede a dar lectura al oficio UTGV-258-2010, del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en la cual comunica que el trámite de una concesión permanente requiere los servicios de un geólogo, así como de un estudio de impacto ambiental, por lo que según las consultas en el mercado, el costo de una concesión se aproxima a los treinta mil dólares y la duración del proceso es de aproximadamente 3 años, por lo que no se podría realizar ningún tipo de extracción en los tramos solicitados, por lo que se va a evaluar la propuesta y tratar de proponer ante la Junta Vial Cantonal la posibilidad de asignar recursos para el trámite de al menos una concesión.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, remite copia del oficio anteriormente indicado, del Ingeniero Daniel Pérez

Villalobos, en el cual brinda informe sobre la situación que se presenta en el acuerdo n°10, de la Sesión Ordinaria N°39, sobre la recuperación de áreas públicas en el Barrio La 22 de Octubre, esto con el fin de brindar un respuesta a la solicitud realizada por el Concejo en el mismo.

Se procede a dar lectura acopia de nota IM-263-2010, del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, dirigida al Señor Alcalde Municipal, en la que le da respuesta al acuerdo Nº10 de la sesión ordinaria Nº39, respuesta a la recuperación de las áreas públicas de la comunidad Veintidós de Octubre, manifiesta que hasta la presente fecha se está realizando recopilación de información, es decir censos, cantidad de área publica invadida, ubicación etc., para después notificar oficialmente a cada munícipe que está invadiendo arrea pública. Cabe indicar que debemos levantar expedientes de cada caso y fortalecerlo con información de campo, la cual es un proceso a seguir, según directrices de nuestro asesor legal.

De igual manera recalcar que hasta la fecha no se ha notificado a ningún residente de esta localidad por invasión de áreas públicas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, remito la resolución R-DCA-028-2010, de la Contraloría General de la República, así como el oficio DL-390-2010, del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal y el oficio AM-1379-2010, en el cual se hace remisión de estos oficios a cada uno de los Regidores y Síndicos Municipales, para su debido trámite y proceso.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, brinda respuesta al Acuerdo N°24, de la Sesión Ordinaria N°38, en el cual solicitan se incorporen los recursos del depósito realizado por madereros en la Calle a San Gil. Realizando consulta con la Señora Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, la misma me indica que al momento según revisión de registros contables, no se ha realizado ningún depósito por parte del Señor Edgar Prendas Abarca, maderero, para cubrir daños producidos a la Calle de San Gil.

Al respecto el Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que el maderero cumplió con su parte y entregó el dinero a los vecinos, y estos dicen que como se les ha informado que ese camino se va a reparar hasta en el verano, que en ese sentido ellos estarían aportando dicho dinero al momento en que vaya a ejecutarse el proyecto, por lo tanto ese dinero se encuentra en manos de los vecinos de la comunidad de San Gil.

Al respecto el Concejo acuerda que se le comunique a los vecinos que en vista que ellos tienen el dinero depositado por unos madereros que estuvieron sacando madera de ese sector y que con el trasiego de este material dañaron el camino, por lo tanto se les informa que ese camino se les reparara hasta que hagan el depósito en las arcas municipales. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, remito el oficio IM-265-2010, del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Ingeniero Municipal, en el cual presenta el perfil del proyecto dirigido a Villas de Darizara, con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, así como el acuerdo N°18, de la Sesión Ordinaria N°43, del 26 de Octubre del 2009, donde se aprueba los fondos para dicho proyecto.

Lo anterior es con el fin de que analicen el perfil del proyecto y se proceda a su debida aprobación si es a bien, esto por cuanto el Fondo de Desarrollo Municipal, nos está solicitando dicho perfil. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, dirigida al licenciado Emilio Jiménez Delgado, Director Jurídico, le remite el oficio AM-1332-2010 donde le adjunta el acuerdo N°14, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, sesión Ordinaria N°38 del 20 de 2010, a efecto de dar una respuesta al derecho sobre el impedimento que tendrá la administración de ejecutar el acuerdo. Licitación 2010-000006-2010. Debe analizar si es procedente el veto por ilegal e importuno.

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, remite copia del oficio DL-395-2010, del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal, donde brinde respuesta al acuerdo n°14, de la Sesión Ord N°38, sobre la Licitación 2010-LA-000006, de Construcción de Zonas Verdes en el Parque de Ciudad Neilly. Con el fin de que se informen del criterio legal que ofrece el mismo ante dicho acuerdo.

Se da lectura al Oficio NºDL-395, dirigida por el licenciado Emilio Jiménez Delgado al Alcalde Municipal, en la cual le manifiesta que e atención a su oficio AM-1332-2010, relacionado al acuerdo Nº38 del Concejo Municipal, sobre la ejecución del acto de adjudicación de la licitación 2010-LA-000006.

Dicho acto de adjudicación se encuentra impugnado ante el Tribunal Contencioso Administrativo y se tramita en el expediente Nº10-002605-1027-CA-9, dentro del cual se ha solicitado medida cautelar.

Sin embargo a la fecha no existe resolución que suspenda la ejecución de ese acto de adjudicación.

En consecuencia lo que corresponde por parte de la Administración es ejecutar dicho acto de adjudicación, no sin antes hacer saber al órgano colegiado que si el Tribunal acogiera la medida cautelar que se discute pondrían haber responsabilidades de orden civil para la Municipalidad.

Por otra parte por razones de oportunidad y protegiendo el interés público y para evitar un costo mayor en el valor de esas obras lo que procede es cumplir con lo ordenado por el Concejo Municipal y ejecutar dicha adjudicación. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, en la cual remite el oficio DL-389-2010, en respuesta al acuerdo Nº06 de la sesión ordinaria Nº32, sobre el rechazo del veto acuerdos presentados en dicha sesión, con el fin que se informen sobre el criterio legal del mismo ante esa situación.

Se da lectura al Oficio NºDL-389, dirigida por el licenciado Emilio Jiménez Delgado al Alcalde Municipal, relacionado acuerdo Nº06 de la sesión ordinaria Nº32, donde el Concejo acuerda rechazar el veto presentado contra los acuerdos Nº2 de la sesión del 26 de julio del 2010, acuerdo Nº11, informa que de conformidad con el artículo 158 del Código Municipal y sus reformas a la ley 8508 (Código Procesal Contencioso Administrativo) si el Concejo rechaza el veto como en este caso que nos ocupa, está en la obligación de elevar el expediente ante el Tribunal Contencioso Administrativo, para que se resuelva conforme a derecho.

Consultado el sistema de ingreso de expedientes en dicho tribunal no se ha enviado ningún expediente por parte de la Secretaria del Concejo a ese despacho Judicial.

Respecto a esta nota la Secretaria del Concejo presenta el oficio SG-671-2010, de fecha 17de agosto del 2010 dirigido al Contencioso Administrativo, y recibido en dicha institución el día 25 de agosto del 2010, que contiene el envio del expediente a que hace referencia el Señor licenciado Emilio Jiménez.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, en la cual remite el oficio DL-396-2010, en respuesta al acuerdo Nº19 de la sesión ordinaria Nº38, sobre el impedimento de realizar una bahía a un costado del Mercado Municipal. Lo anterior con el fin de brindar respuesta al mencionado acuerdo.

Se da lectura al Oficio NºDL-396, dirigida por el licenciado Emilio Jiménez Delgado al Alcalde Municipal, relacionado acuerdo Nº18 de fecha 20 de setiembre, donde solicita se informe cual es el impedimento legal para autorizar una bahía a un costado del Mercado Municipal, para carga y descarga de pasajeros de taxis públicos.

Bajo oficio DL-332-2010, atendiendo el acuerdo Nº5 de la sesión extraordinaria 06, del órgano colegiado en el mes de junio del año en curso ya se había dado respuesta a esa solicitud del Concejo Municipal.

A pesar que no se especifica cual costado del Mercado Municipal, se refiere dicho acuerdo vuelvo a reiterar lo ahí indicado.

Siendo dicho inmueble propiedad de la Municipalidad, esta puede disponer del uso que se le dé al mismo en esos sectores, sin embargo por la ubicación de esas zonas a una intercesión vial, donde convergen dos vías se hace necesario contar con un informe técnico de la Dirección de Ingeniería Vial del MOPT, donde se pueda determinar si la ubicación de los taxis en ese espacio y la creación de una bahía no afecta la seguridad vial, ni tampoco a los peatones.

Con lo resuelto por esa dirección ese órgano colegiado puede tomar la decisión correspondiente.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Enders Gutiérrez Olivares, Director de la Escuela de Los Castaños, en la cual solicita se les ayude con la construcción de una malla de 50 metros, en vista que es una comunidad pobre. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, en la cual consultan el criterio del Concejo Municipal al proyecto de Ley que adiciona un párrafo segundo al artículo 10 del Código Municipal Ley 7794, del 30 de abril de 1988, expediente 16.421. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por el Señor Rosendo Pujol Mesalles, Director del Programa de Investigación de Desarrollo Urbano Sostenible PRODUS-UCR), por medio de la cual le hace entrega de las propuestas para el Plan Regulador Cantonal de Corredores, así como el informe hidrogeológico del cantón. Envía dos copias impresas del documento propuestas, dos copias impresas de mapas 5 CD con las copias digitales formato PDF. Dichas propuestas dan paso a la creación de los reglamentos del plan regulador, para lo cual esperan la revisión de la Municipalidad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Mayela Ureña Alvarez, en la cual presenta recurso de revisión extraordinario contra el acuerdo Nº25 de la sesión ordinaria Nº25 del 21 de junio del 2010, y solicita que de inmediato se proceda a suspender los efectos jurídicos de este acuerdo municipal y se declare la nulidad del mismo, y se le restituyan los derechos fundamentales violentados. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE INFORMES

INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO ARREDONDO, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN NEILY, Rinde informe de labores correspondientes a su periodo de nombramiento hasta ahora cumplido en su condición de **REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL** en el **CONSEJO ADMINISTRATIVO** de la **FUNDACIÓN NEILY.** Entre los aspectos más relevantes, se encuentran los siguientes:

La personería de la FUNDACIÓN NEILY se encuentra al día, en la persona de su Presidente Marvin Alexis Orozco Barrantes, así como mi representación municipal (fecha de inicio 08-02*08 y fecha de vencimiento 08-02*2013).

Aún no se resuelve nada relevante en el proceso sucesorio Neilly ni en los otros procesos.

Por otro lado, la FUNDACIÓN NEILY se encuentra en un normal funcionamiento, con muchas limitaciones a causa de la presión y tensión de todos estos procesos judiciales y cumpliendo estrictamente y de una manera lo más austera y motivadamente posible, con las ayudas sociales que son su razón de existir.

La fundación está al día en cuanto a estados auditados y no presentan anomalías. De estos se presentó copia a la Municipalidad por parte de Doña Carmen según ella me ha comunicado.

El pasado 27 de septiembre se realizo elección de miembros del Consejo de la Fundación, habiendo sido reelegidos don Marvin Orozco, Olivier Jiménez y Carmen Luna. El nombramiento de Custodio Arias Méndez y de este servidor no se discutió pues no es por elección en Asamblea la Fundación y permanecen vigentes.

Todos los datos aquí consignados son fidedignos y susceptibles de verificar en las oficinas públicas indicadas, documentos y archivos de la Fundación.

De esta manera cumple con el Concejo Municipal de rendir el informe respectivo en el ejercicio de su cargo de representante municipal ante la Junta Administrativa de la Fundación Neilly.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que a raíz de la nota que se le leyó anteriormente, es importante informar sobre el recorrido que hicieron con funcionarios de un Techo para Mi País. Hicieron un recorrido por la comunidad de Caracol de la Vaca, donde es increíble la necesidad que ahí existe, gente que vive en condiciones de extrema pobreza en casas de material de plástico de bambú, más aun estaba lloviendo y pudimos constatar como el agua se metía y era un barreal aquello, donde encontramos niños pequeños de dos años descalcitos en esa humedad, y esa gente vive por la misericordia de Dios, ahí se hicieron 19 encuestas, después se paso al Barrio el Carmen de Abrojo, ellos tenían que levantar 50 encuestas del cantón, para luego de esas 50 encuestas asignar 28 ayudas al cantón, serían 28 casitas que ellos vendrían a construir en el Cantón. Ese trabajo se realizó y al menos el se siente satisfecho que aunque no son casas grandes, son casitas pequeñas, pero si son mejores que las condiciones en que viven.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que es muy cierto el lamentable estado en que viven esas familias, lo que sucedes es que se las ha convocado a reuniones para que constituyan un Comité y ni eso se ha podido hacer ni siquiera han podido constituirse en un Comité Pro-Vivienda para que puedan hacer un proyecto de vivienda, como que no hay empuje y esto es lamentable. A veces uno habla y eso ser le revierte, pero en esto tienen primero que reunirse y formar un Comité debidamente constituido.

El Sindico Luis Delgado manifiesta que para reafirmar lo que decía el compañero Jorge Jiménez ese día si andaban en el carro de la Municipalidad, y andaban un montón de muchachos de la Universidad, que como todo joven andan cortillos de plata, sin derecho a almuerzo, nadie les ofrece almuerzo, por tanto ellos incluso les compraron unos fresquitos para que no anduvieran del todo sin nada. Considera que es muy importante el que se realicen este tipo de giras, porque ellos andaban en representación de la Municipalidad. Además hay un muchacho que tienen como 30 o 40 jóvenes, se comprometieron a aportar la mano de obra en el mes de diciembre cuando se construyan esas casas.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que lo único mal es que el Concejo Municipal no estuviera enterado, por cuanto ellos también conocen de muchas personas con necesidad, para que también se les hubiera visitado.

La Regidora María Esther Anchía solicita se le informe quienes fueron a realizar esa comisión, quienes integraron esa comisión.

El Sindico Luis Delgado le manifiesta que él, Jorge Jiménez e Isidro Álvarez, ellos fueron porque integran la Comisión de Vivienda.

La Regidora María Esther Anchía solicita se le informe cuando cómo se programó esa salida, como se acordó esa gira.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que la gente de un Techo para Mi País, no llama con anticipación, sino que llaman cuando ya vienen, entonces ellos llamaron en la misma semana y dijeron que venían entonces como la Comisión de Vivienda no pudo sacar el permiso para salir, Don Gerardo nos avisó que esa gente venía y que alguien tenía que acompañarlos, que él no podían entonces nos dijo que como Comisión de Vivienda los acompañáramos, ese día más bien, nos reunimos entonces para acompañarlos, porque era en la misma semana y no había tiempo ya.

La Regidora María Esther Anchía, manifiesta que le llama poderosamente la atención que los únicos que se enteran son ustedes nada más, Jorge, Isidro y Luis quienes van a esta gira, el Concejo no tiene conocimiento de esto.

El Regidor Jorge Jiménez manifiestan que ellos hicieron esto como un gesto para apoyar a estos muchachos y que se sintieran acompañados, incluso el hasta enfermo andaba y aguantaron hasta hambre, lo hicieron para cumplir, y como no habían quien fuera, optaron por acompañarlos y para cumplir con una tarea de la Municipalidad, y si duda de lo que hicieron y si alguien les prueba que en alguna casa se mencionó algo de política, entonces él dice preséntenos una acusación formal, porque andaban en un vehículo de la Municipalidad, pero le parece que es correcto, que como están en una transición política, considera que es bueno que ellos presenten la renuncia a la Comisión de Vivienda y que otros regidores la integren.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que en realidad él no tiene tiempo para andar en esto, una vez perdida es que él puede acompañarlos, pero si es de llamar la atención que solo Caracol de la Vaca y Barrio el Carmen de Abrojo fueron las comunidades visitadas, ustedes me pueden decir si es cierto, ahora porque es campaña, ¿pero después qué?

El Sindico Luis Delgado manifiesta que es una lástima que no están las personas de un Techo para Mi País donde ellos traían los documentos de personas que se les habían quedado desde el año pasado.

El Regidor Jorge Jiménez y el Sindico Luis Delgado manifiestan que ellos presentan su renuncia a la Comisión de Vivienda.

El Regidor Ernesto Pérez manifiestan que el sábado pasado asistieron a la Capacitación de Sobre Ambiente fue él y al rato también llegó el Compañero Mainor Castro, les dejaron una tarea que no han podido resolver y que tiene que ver con las políticas en materia de ambiente que tiene la Municipalidad, y que tiene que ver con planes reguladores, políticas ambientales desechos entre otros, por lo tanto debemos abocarnos a llevar para la próxima taller llevarlo de tarea.

El Señor Alcalde Municipal les sugiere que se reúnan con la Gestora Ambiental, ya que ella tiene un plan de trabajo elaborado y todo eso.

El Regidor Mainor Castro agrega al informe que no solo ese tema analizaron su la problemática que tenemos todos los cantones con las regionales que casi todas están en Pérez Zeledón, de ahí que hacen un llamado a la unidad no solo en este tema, sino también para la ejecución de proyectos conjuntos como los rellenos regionales, para bajar costos y de una serie de proyectos donde debemos estar agrupados para que nos escuchen en la parte de arriba, se quedó en que íbamos a realizar una sesión conjunta en cada cantón por mes, para ir analizando estos temas.

La Regidora Mº Esther Anchia manifiesta que a raíz de una convocatoria del Doctor Víctor González, del Area de Salud de Corredores, a varias instituciones, incluyendo la Municipalidad, estuvieron varias instituciones como el MAG, Ministerio de Salud, Coopeagropal, Palma Tica, Aduanas, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Trabajo, Maderin entre otros, parece que fue una convocatoria que viene del Gobierno de la República, Casa Presidencial y Ministerio de Planificación, sin embargo de la Municipalidad, parece que nadie fue, de hecho dice el Doctor Víctor González que solo asistió el compañero Mainor y entiende que en este momento están reproduciendo toda la información por parte del Ministerio de Desarrollo, que tiene dentro de sus fines dos objetivos un presupuesto de cinco mil millones de colones por año durante estos cuatro años para las cinco municipalidades más pobres del país y 25 comunidades más pobres del país, para invertir en proyectos de desarrollo con indicación de costos con objetivos, proyectos bien definidos, propuestas bien claras en cada rubro que se plantee por cantón.

Lo otro es desde ese Ministerio es incentivar a las instituciones que tienen proyectos en estos cantones y comunidades para que caminen, ejemplo el MOPT, CONAVI, que tiene que ver con lo que es la red vial, para que esos Ministerios y departamentos hagan lo que tienen que hacer, si nosotros vemos como la red vial, como una fuente de desarrollo que es necesario mejorar, por un lado promover e incentivar para que esas instituciones hagan lo que tienen que hacer en esos cantones que están deprimidos, para que salgan adelante y por otro lado la inyección de cinco mil millones de colones por año en proyectos que cada cantón y comunidad tiene que lograr, para ese trabajo se hizo un análisis foda, con la participación de las instituciones participantes, en donde cada quien hizo sus aportes de

cuáles son las debilidades y fortalezas de cada cantón, amenazas y oportunidades, se hizo una lista de problemáticas y también las oportunidades que tenemos. Luego se hizo la propuesta de proyectos, que cada quien considera más importante, se hizo en salud, seguridad ciudadana, educación salud, producción, generación de empleo, vivienda y otras, cada proyecto con sus objetivos específicos y generales y de eso sale la lista de proyectos.

En el caso de salud por dar un ejemplo, se habló de respuestas más resolutivas de parte del sector salud, en el caso del Hospital, el que hayan más especialidades, equipo, entre otros, que ese Ministro diga prioridad para el Hospital de Corredores, que se dote de un mimógrafo, de equipo para oftalmología, un equipo para hacer taks entre otros.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, manifiesta que quien garantiza que esto se dé por la mala atención que existe tanto a nivel de médicos, como de equipo, que la gente llega y se nos está muriendo la gente, muchas veces porque no están los especialistas para atender, da vergüenza tanto en la infraestructura, porque es solo goteras, esto no parece un hospital parece un EBAIS, están mejores otros hospitales como el de Cortes y el de San Vito, que el nuestro, que debería estar en segundo lugar, después del de Pérez Zeledón, por eso es que debemos luchar, no ha habido eficiencia los vemos peleando por asuntos políticos, y no por lo que realmente nos debe preocupar que es la salud de la comunidad, esa es la institución más importante para nosotros, pero nadie dice nada.

Continúa en el uso de la palabra la Regidora Anchía y manifiesta que eso mismo se comentó ahí, pero tenemos que tener fé, y lo que nos correspondía era hacer la propuesta, algo que tiene que nacer desde las bases, hacerlo, proponerlo y luego se juzgaran los resultados si lo hicieron o no. Está de acuerdo con eso, tiene que nacer desde las bases una propuesta, sobre la base de la realidad. Lo que se hizo fue cumplir con una solicitud del Ministerio de Desarrollo y esperan que eso sea una realidad. Decirle que en este momento hay un nuevo Director, que tiene deseos de hacer cosas y le están ayudando para ver si sale adelante, eso es una oportunidad para ver si las cosas funcionan, se tiene que esperar con el tiempo. Esto es un trabajo que no ha terminado en el cual participan tanto ella por el sector Salud y Mainor por parte de la Municipalidad.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que se menciona lo político, pero independientemente el sentido que se le dé a la palabra, porque una cosa es política y otra politiquería, pero la política cuando es bien dirigida puede resultar bien, porque todos los que participaron la idea es hacer gestión y aprovechar toda coyuntura que se presente para traer proyectos al cantón y desarrollo y en esto debemos tratar de no mezclar mucho las cosas para que caminemos.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

Informe de la Comisión de Hacienda.

El Señor Mainor Castro Aguilar informa que la Comisión de Hacienda se reunió el día de hoy, para analizar el tema de la construcción del edificio municipal, pero en vista que en calidad de Presidente del Concejo se había gestionado una audiencia con la Señora Contralora General de la República, para aclarar dudas respecto a la resolución de la Contraloría donde anula el acto de adjudicación hecha por el Concejo Municipal del proceso para la construcción del edificio de la Municipalidad, a efecto de tener mayores elementos para tomar una decisión en torno a este tema, ya que obligadamente tenemos que tomar una determinación, por lo que hoy no vieron ese tema, a efecto de asistir a dicha audiencia . En ese sentido la audiencia fue otorgada para el día de mañana martes 12 de octubre a las 11:00 a.m., con un funcionario del Departamento de Contratación Administrativa que se nos asignó para que nos atendiera, por lo que procede a nombrar la Comisión para asistir a esta audiencia.

Regidores María Esther Anchía Angulo, Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez y el Sindico Isidro Álvarez Morales.

De igual manera analizaron la correspondencia que había sido trasladada a la Comisión de Hacienda a saber:

Solicitud de la Junta Administrativa del Colegio de Finca Naranjo, solicitan dos millones para la construcción de una soda dentro del colegio.

Solicitud de la Junta de Educación de la Escuela de Finca Naranjo, solicitan donación de un uniforme alumnos del Kínder.

Solicitud del Pastor de la Iglesia Santidad a Jehová, solicitan ayuda para mejorar el sistema de sonido de la iglesia.

Solicitud del Colegio Nocturno de la Cuesta, solicitan la donación de instrumentos de viento para la banda del colegio.

Solicitud de un Grupo de Danza Típica del Barrio el Carmen de Abrojo, solicitan una colaboración de ¢250.000 para compra de vestuario típico.

Solicitud del Colegio Académico de Ciudad Neilly, solicitan ayuda económica para compra de micrófonos de solapa.

Al respecto la Comisión acordó que en lo referentes a estas solicitudes se les responda que en este momento la Municipalidad no tiene presupuesto para brindarles la ayuda que solicitan.

De igual manera se conoció la solicitud del Equipo de Futbol de Caracol de la Vaca, quienes solicitan se les proporcione un uniforme.

De igual manera se conoció solicitud de la Directora del Colegio de Ciudad Neilly quienes solicitan una partida de ¢2.000.000.00, para el pago de transporte y compra de uniformes para los estudiantes de dicho colegio que participan en actividades deportivas a nivel nacional y regional.

Así como solicitud del Comité de Deportes de Villas de Darizara, quienes solicitan se les ayude a gestionar la iluminación de la plaza de deportes de esa comunidad.

Respecto a estas solicitudes se recomienda que las mismas sean trasladadas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en vista que la Municipalidad no tiene recursos.

De igual manera conocieron solicitud de la Asociación de Desarrollo de Campo Dos y Medio y Funcionaria del Cuerpo de Paz, solicitan ayuda para la construcción de play en la comunidad de Campo Dos y Medio. De igual forma solicitud del Comité de Seguridad Comunitaria de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas, en la cual solicitan ayuda para la construcción de parque infantil.

Respecto a estas solicitudes la Comisión de Hacienda recomienda se le traslade a los Concejos de Distrito de Paso Canoas y del Distrito Corredor.

También analizaron la solicitud del Señor Profesor José Ángel López Arias vecino de Barrio La Colina, donde presenta problemática ya que su casa está detrás del Planche o cancha de Básquet de la Colina y cuando juegan los balones caen en el sector de su casa golpeando con fuerza contra su casa solicita colaboración con materiales como perling y malla, para construir una mampara elevada, para solucionar este problema, para lo cual se compromete a conseguir la mano de obra.

Referente a esta solicitud la Comisión de Hacienda acuerda trasladarla al Ingeniero Municipal, para que realice una valoración a efecto de ver la vialidad de esta solicitud.

Se conoció nota del Departamento de Educación Especial de la Escuela Juan Lara Alfaro de La Cuesta, en la cual solicitan ayuda para reparar el cielo raso del aula de educación especial, la cual se encuentra en muy mal estado, de igual manera para mejorar la entrada, a del aula, conforme la Ley 7600, en vista que tiene una estudiante que se traslada en silla de ruedas.

En lo que respecta a esta solicitud se recomienda trasladarla a la Comisión de Accesibilidad.

Por último conocieron solicitud de la Universidad Nacional Campus Coto, informan que para el 15 de diciembre un grupo de músicos de la Escuela Sinfónica de Pérez Zeledón ofrecen un concierto gratuito para toda la comunidad en las instalaciones de la UNA, por lo que solicitan ayuda para la

realización de esta actividad, que tiene un costo bastante elevado en vista que se tienen que atender aproximadamente a 70 personas.

Recomiendan se traslade esta solicitud a la Comisión de Cultura.

De igual manera analizaron la modificación interna Nº20-2010, la cual recomiendan se apruebe.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación, la aprobación de la modificación interna Nº20-2010.

Por unanimidad

El Señor Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero, informa que en cumplimiento del acuerdo del Concejo, procedió a cursar las invitaciones a las Cancillerías de Costa Rica y de Panamá, así como los institutos geográficos, para ver el problema de la línea fronteriza, sin embargo recibió vía correo electrónico una invitación, de parte del Señor Oscar Monge Castro, del Departamento de Tratados Internacionales, invitándolo para participar conjuntamente con la Comisión Binacional de Limites en un recorrido por Paso Canoas en horas de la mañana y en la tarde se v a realizar una a reunión en David Panamá, para tratar lo relacionado a la situación de los negocios de la zona fronteriza. Por lo que le gustaría que una comisión de regidores participara de este recorrido y de la reunión de David Panamá.

Al respecto el Señor Presidente Municipal nombra la siguiente comisión para realizar el recorrido por Paso Canoas, y reunión a David Panamá Mainor Castro Aguilar, Denis Cerdas Sibaja y Nereida Jiménez López.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aunque le interesa estar en estas reuniones, no puede asistir a la reunión de David Panamá, por lo que si los puede acompañar al recorrido por Paso Canoas. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo Nº1: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad el Concejo Municipal, acuerda aprobar la modificación interna Nº20-2010, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA Nº20-2010										
CUADRO N 1										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO GRA MA	ac tivi dad	ser vi cio	Gru po	Pro yec to	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
										0,00
1	1				1,02,99	otros servicios basicos	735.626,67	600.000,00		135.626,67
1	1				0,01,05	suplencias	0,00		540.500,00	540.500,00
1	1				1,04,99	servicios de gestion y apoyo	4.090.256,00	1.800.000,00		2.290.256,00
1	1				2,99,04	textiles y vestuario	1.047.080,00	920.100,00		126.980,00
1	1				1,08,99	mant y reparac de otros equipos	100.000,00	100.000,00		0,00
1	1				1,03,01	informacion	98.000,00	90.000,00		8.000,00
1	1				0,01,03	servicios especiales	757.461,87		2.162.000,00	2.919.461,87
1	1				0,04,01	Contribucion Patronal a servicio de Salud	12.108.112,29		382.944,25	12.491.056,54
1	1				0,04,05	contribucion patronal al Banco Popular	423.882,96		13.512,50	437.395,46
1	1				0,05,02	Aporte Patronal al reg Obligatorio	1.271.652,68		40.537,50	1.312.190,18
1	1				0,05,03	aporte patronal al fondo capit laboral	2.543.303,28		81.075,00	2.624.378,28
1	1				0,03,03	decimotercer mes	20.179.683,83		225.208,34	20.404.892,17
1	1				1,06,01	seguro	3.880.862,60		64.322,41	3.945.185,01
1	1				5,01,05	equipo y programas de computo	2.793.706,05	70.000,00		2.723.706,05
1	1				2,99,04	texliles y vestuarios	0,00		70.000,00	70.000,00
1	2				1,08,07	mant y reparacion equipo	135.000,00	100.000,00		35.000,00
1	2				1,05,02	viaticos	300.000,00	50.000,00		250.000,00
1	2				2,01,01	combustibles y lubricantes	906,94		150.000,00	150.906,94
						SUMAS IGUALES	50.465.535,17	3.730.100,00	3.730.100,00	50.465.535,17

JUSTIFICACION: Se rebaja del programa 01 actividad 01 egreso 1,02,99 otros servicios básicos, del egreso 1,04,99 Servicios de gestión y apoyo, del egreso 2,9904 textiles y vestuario, del egreso 1,08,99 mantenimiento y reparación de otros equipo, del egreso 1,03,01 información la suma de ¢3.510.100 para REFORZAR LOS EGRESOS 0,01,03 servicios especiales, y egreso 0,01,05 suplencias para dar contenido económico hasta final de año de los compañeros que están reforzando la gestión de cobro, y contabilidad.

Se rebaja del programa 01 act 01 egreso 5, 01,05 equipo y programas de computo la cantidad ¢70.000 para reforzar la cuenta 2,99,04 textiles para comprar cortinas o persianas para oficina de informática.

Se rebaja del programa 01 actividad 02 del egreso 1, 08,07 y del egreso 1, 05,02 la suma de ¢150.000 para reforzar en el mismo programa y actividad (auditoria) el egreso 2,01,01 combustibles.

MODIFICACION INTERNA Nº20-2010										
CUADRO N 2										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PROGRAMA	actividad	servicio	Grupo	Proyecto	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
2		3			0,01,01	sueldos fijos	10.277.633,25	810.000,00		9.467.633,25
2		3			0,01,05	suplencias	0,00		810.000,00	810.000,00
3			6	1	5,02,99	otras contrucciones ,adiciones o mejoras	62.593.772,68	1.037.500,00		61.556.272,68
3			6	1	1,04,06	servicios generales	0,00		1.037.500,00	1.037.500,00
3			1	3	5,02,01	edificios	1.418.252,64	20.000,00		1.398.252,64
3			1	3	1,04,06	servicios generales	0,00		20.000,00	20.000,00
3			5	6	5,02,07	instalaciones	2.541.943,01	2.541.943,01		0,00
3			5	6	5,01,99	maquinaria equipo y mobiliario diverso	0,00		1.979.960,00	1.979.960,00
3			5	6	2,03,99	otros mat y productos de construccion	0,00		561.983,01	561.983,01
2		25			0,01,05	suplencias	817.159,10	685.659,10		131.500,00
2		25			0,01,03	servicios especiales	7.988,80		685.659,10	693.647,90
						SUMAS IGUALES	77.656.749,48	4.409.443,01	4.409.443,01	77.656.749,48

JUSTIFICACION: Se rebaja del programa 02 servicio 03 calles y caminos del egreso 0,01,01 sueldos fijos la suma de ¢810.000 de 60% que se deja de pagar al funcionario que está incapacitado, para reforzar egreso 0,01,05 suplencias en el mismo servicio.

Se rebaja del programa 03 grupo 6 proyecto 01 remodelación del aparque la suma de ¢1.037.500 para ser utilizados en el egreso 1, 04,06 para contratar diversos rótulos que se requieren en dicho parque.

Se rebaja del programa 03 grupo 01 proyecto 03 edificio del Comando sur la del egreso50201 la suma de ¢20.000 para ser utilizados en el egreso 1,04,06 para contratar placa para dicho edificio.

Se rebaja del proyecto 03 grupo05 proyecto 06 Alcantarillado de Vereh la suma de ¢2.541.943.01 para utilizarlos en los egresos 5,01,99 para compra de medidores de agua (hidrómetros en dicho proyecto y egreso 2,03,99 para compra de tubos de PVC para dicho proyecto y uniones ,adaptadores PVC y silletas PVC.

Se rebaja del programa02 servicio 25 protección de ambiente egreso 0,01,05 suplencias la suma de ¢685,659,10 para reforzar egreso 0,01,03 servicios especiales, del mismo servicio, para cubrir labores de asistente de oficina de ambiente. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Auditor Interno, para su análisis y recomendación, nota de la Contadora Municipal, en la cual objeta el pago a la Compañía JETRO Ltda, por la prestación de servicios de limpieza del edificio municipal, en vista que por un monto de ¢262.500.00 por concepto de prestación de servicios de limpieza en las instalaciones del edificio Municipal, con orden de compra adjunta Nº 013714 por un monto de ¢662.000.00. Lo anterior en razón que el contrato por dichos servicios es por un monto de ¢1.050.000.00 por cuatro meses de servicio y la orden de compra se compromete solo por un monto de ¢662.000.00, lo que violenta el código Municipal en razón que se están comprometiendo fondos sin el contenido económico presupuestario.

Así mismo se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno que en vista que se le había solicitado un informe de diferentes objeciones de pago presentadas por la parte contable de la Municipalidad, pero a la fecha el Concejo no ha recibido respuesta al respecto, por lo que se le solicita que para el próximo lunes 18 de octubre presente el informe respectivo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, coordine con el Director de la Escuela de Bajos de San Antonio, a quien el MINAET le autorizó para el aprovechamiento de un árbol que cayó al cauce del río, para que en el menor tiempo posible proceda a cortar y sacar dicho árbol en vista que el mismo se encuentra obstaculizando el cauce del río, lo que hace que el río se desborde hacia el camino y lo está deteriorando.

Acuerdo Nº4: Ante las constantes quejas de vecinos, empresarios, comerciantes del Cantón, por la problemática que se presenta en Paso Canoas, con el cierre de la entrada principal a Paso Canoas, por la cantidad de tráiler que bloquean la misma. El Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar invitación a los Señores Diputados de la Zona Jorge Angulo y Jorge Gamboa, Director Regional del CONAVI, Jefe de Transito de la Región, Director Regional de la Fuerza Pública y a la Defensoría de los Habitantes y Director Regional de la Policía de Tránsito, para el próximo 30 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, a partir de las 9:00 a.m. con el fin de analizar esta situación y buscar posibles soluciones, en virtud que más de una oportunidad se ha planteado dicha problema ante las autoridades competentes, sin que a la fecha se tenga una respuesta. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, solicite al Ministerio de Hacienda, para que cuanto antes realicen los desembolsos de las partidas específicas que se encuentran debidamente aprobadas, correspondiente a proyectos para el Cantón de Corredores, a efecto de proceder a ejecutar las mismas, de manera que no haya atrasos, en virtud que el compromiso de ese Ministerio fue girarlas en el mes de setiembre, a efecto de tener un margen de tiempo apropiado para la ejecución de los proyectos financiados con las mismas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez, Aurelia Martínez Ríos María Esther Anchía Angulo y el Sindico Isidro Álvarez Morales, para que asistan a audiencia a la Contraloría General de la República el día 12 de octubre del presente año. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº7: Se acuerda solicitar a la Administración, gestione una audiencia con la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva del IDA, para tratar lo relacionado a la necesidad de obtención de terreno en el centro de Paso Canoas, para la instalación de algunas oficinas y para ampliar el terreno para reubicar a las chinameros que están ubicados en la carretera interamericana del sector de la Parada de Taxis a la Aduana Tica.

Acuerdo Nº8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, proceda a convocar a todas las instituciones públicas y privadas representadas en el Cantón para la sesión extraordinaria, programada para el día 3 de noviembre del presente año, a las 4:00 p.m., para informarles y darles a conocer los alcances del Plan Regulador del Cantón de Corredores, que está próximo a aprobarse, para que le presenten sus observaciones. De igual manera que se les informe que el Plan Regulador se encuentra a disposición en las oficinas administrativas de la Municipalidad.

Acuerdo Nº9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Denis Cerdas Sibaja y Nereida Jiménez López, para que asistan a reunión de la Comisión Binacional Costa Rica Panamá a celebrarse en David Panamá, el día 19 de octubre del presente año. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración nota de la Junta de Educación y Dirección de la Escuela Ciudadela González, en la cual nuevamente hacen del conocimiento del Concejo, el problema de aguas que bajan de la parte de arriba de la comunidad y que han dañado el muro de protección del terreno escolar constituyéndose en una gran riesgo tanto para la población estudiantil, como para los educadores que laboran en ese centro educativo. Se le solicita que en el plazo de 15 días brinde un informe al Concejo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº11: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Licenciada Marisol Flores Chavarría, Directora Regional de la Región Brunca de la Fuerza Pública, que referente a su solicitud para que se le reprograme invitación a una sesión con el Concejo Municipal, se le comunica que se le cursa invitación para la sesión del próximo lunes 25 de octubre a las 4:00 p.m. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº12: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Veracruz y a los padres de familia de la Escuela Barrio Nuevo de Paso Canoas, en actividad bailable y deportiva, que realizaran los días 30 y 31 de octubre del presente año, a efecto de recaudar fondos para poder concluir algunos proyectos que son necesarios en la institución.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos..

Acuerdo Nº13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la comunidad de Caracol de Laurel, en mini campeonato que realizaran los días 31 de octubre 7, 14 y 21 de noviembre del presente año, a efecto de recaudar fondos para la ejecución de proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos..

Acuerdo Nº14: Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para que realice un estudio, sobre la situación que presenta la Señora Blanca Rosa Pizarro Bolandy con cedula de identidad Nº 1-0916-0978, vecina de Villas de Darizara en la cual solicita que se le condone una deuda municipal por la suma de ciento treinta y un mil doscientos setenta y nueve colones con diez céntimos que comprenden por pago de recolección de basura, mantenimiento de parques e impuestos de bienes inmuebles de dicha propiedad en vista que atraviesa una difícil situación económica y presenten un informe al Concejo.

De igual manera se le solicita a la Administración paralice el proceso, para mientras se realiza el estudio de parte de la Comisión de Vivienda y se buscar una alternativa de ayuda.

De igual manera se le traslada para su respectivo análisis y recomendación al Concejo nota de la Señora Anabelle Víctor Carrillo, quien solicita se le ayude para obtener la casa que se ubica entre las casas 42 y 43 de las casas nuevas construidas en Río Nuevo, misma que se encuentra en estado de abandono y ella es una Jefa de Hogar de escasos recursos con dos niños a su cargo.

Acuerdo Nº15: Se acuerda referir al IMAS el caso de la Señora Blanca Rosa Pizarro Bolandy con cedula de identidad Nº 1-0916-0978, vecina de Villas de Darizara, casa Nº29-Bloque K, la cual requiere de ayuda para ponerse al día con una deuda por la suma de ¢ 227.905.63 doscientos veintisiete mil novecientos cinco con colones con sesenta y tres céntimos que comprenden por pago de recolección de basura, mantenimiento de parques e

impuestos de bienes inmuebles de dicha propiedad, impuestos que comprenden del 2003-2010.

La Señora Pizarro Bolandi indica en su nota que atraviesa una difícil situación económica, en vista que tiene una hija con problemas del corazón que debe atender y por ello no pude trabajar. En ese sentido se los solicita se le realicen el estudio respectivo, y se le brinde una ayuda económica para que pueda poner la deuda al día y que no pase a cobro judicial.

Acuerdo Nº16: Se acuerda comunicar a la Comisión de Asuntos Municipales, que este Concejo Municipal se pronuncia a favor de la reforma del inciso e) del artículo 4 de la Ley de Bienes Inmuebles Nº7509, expediente17600.

Acuerdo Nº17: Se acuerda enviar a la Junta de Educación y Director de la Escuela La Fortuna una copia del oficio CUE-2228-2010 de la Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias, referente a solicitud de información sobre inspección realizada a la Escuela La Fortuna, por el Señor Johel Samudio, cuando se desempeñó como funcionario de esa institución, indican que no tienen información al respecto.

Acuerdo Nº18: Se acuerda trasladar a la Administración para que realice un análisis y brinde un informe al Concejo respecto el proyecto de reglamento Municipal de telecomunicaciones, que pretende que haya una normativa Municipal que regulará el futuro de las telecomunicaciones, en el mismo se contemplan temas a temas relativos al permiso de construcción, la patente comercial, el uso del suelo, entre otros, dicho reglamento fue elaborado por la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana. Se les solicita si el mismo se puede aplicar tal y como está o se puede ajustar a las condiciones de nuestro municipio y de nuestro cantón.

Acuerdo Nº19: Se acuerda dar apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Montes de Oro, aprobado en la sesión N:39 celebrada el día 27 de setiembre del año 2010, en el sentido de dar apoyo al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Poas, para que se manifiesten ante la Sala Constitucional dando un voto de apoyo a la directriz del Señor Ministro de Seguridad José María Tijerino, respecto a los operativos policiales como medida preventiva para el control de la inseguridad y la delincuencia.

Acuerdo Nº20: Se acuerda dar apoyo a moción de la Municipalidad de Parrita, aprobada por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria Nº el acuerdo N06, artículo quinto, asunto N°01, de la sesión ordinaria N°2317-2010, del nueve de agosto del dos mil diez, en el sentido de solicitar a la Presidencia de la Republica y Ministro de Obras Públicas y Transportes, con toda la vehemencia del caso para que se realicen las gestiones necesarias y se giren las instrucciones correspondientes a fin de obtener el desvío de la carretera costanera sur ruta 34-en el sector 45 pasando por la entrada de la playa Palma, San Andrés, Finca Ligia y hasta salir en la Julieta y que en el menor tiempo posible se haga realidad el desvío, proyecto que reviste de gran importancia toda vez que se trata de

una ruta nacional muy importante, pero que a su vez es una causa riesgo eminente para los pobladores de este cantón, incluso riesgo de muerte al atravesar la Ciudad de Parrita.

Se acuerda solicitar a las autoridades del MOPT para que interpongan sus oficios, y que lo antes posibles se obtengan los estudios correspondientes a fin de que se pueda realizar el desvío de la ruta nacional N° 34 en la altura de la comunidad la 45 y hasta la salida al puente sobre el Rio Parrita.

Acuerdo Nº21: Se acuerda solicitar a la Administración, proceda a cursar invitación para una próxima sesión al Ingeniero del CONAVI, destacado en la zona, a efecto de tratar lo relacionado con el mal estado de las rutas nacionales, que traiga el contrato de reparación de la ruta 614.

Acuerdo Nº22: Se acuerda aprobar el perfil del proyecto Construcción Cancha Multiuso de la Comunidad de Villas de Darizara, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, por un monto de ¢13.047.166.00

Acuerdo Nº23: Se acuerda comunicar a los vecinos de la Comunidad de San Gil de Paso Canoas, que en vista que ellos tienen el dinero depositado por unos madereros que estuvieron sacando madera de ese sector y que con el trasiego de este material dañaron el camino, por lo tanto se les informa que ese camino se les reparara hasta que hagan el depósito en las arcas municipales.

Acuerdo Nº24: Se acuerda comunicar al Señor Auditor Interno, que referente a su solicitud por medio del oficio AIM-504-2010, donde se le solicita a la Señora Ex Tesorera del Comité de Deportes, presentar los libros y documentación a su cargo durante el periodo que fungió como Tesorera de dicho Comité, este Concejo Municipal considera que la persona con toda la potestad para solicitar la citada documentación es usted como Auditor Interno de la Municipalidad y que no se requiere de un acuerdo del Concejo para hacerlo.

Acuerdo Nº25: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el procedimiento Licitación Abreviada Nº2010-LA000009-CL Seguridad Vial, Demarcación y Señalamiento de Vías de Ciudad Neilly a la Empresa J YL Señalización y Arquitectura S.A. por ser la empresa que de acuerdo con la recomendación de la parte técnica y administrativa cumple con todas las especificaciones solicitadas y se ajusta al presupuesto existente para dicha obra. Monto de la oferta ¢36.749.360 (treinta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil sin céntimos). Se aprueba con tres votos de los Regidores Nereida Jiménez López, Mainor Castro Aguilar y Dobelys Ruiz Rodríguez.

Los Regidores Ernesto Pérez Cortes y Jorge Jiménez Sánchez, votan en contra de este acuerdo en vista que manifiestan no conocer el contenido del expediente y el mismo tampoco lo ha analizado con amplitud la Comisión de Hacienda, por cuanto fue entregado el día de hoy y ni siquiera han podido conversar con sus compañeros regidores que forman parte de la Comisión de Hacienda ni tampoco se les ha suministrado copia del expediente para analizarlo y por lo menos enterarse que es lo que van a votar.

Acuerdo Nº26: Se acuerda comunica al Centro Agrícola Cantonal, que referente a su solicitud de información del monto a la fecha que le corresponde a dicha organización por concepto del Impuesto a la Palma, se les sugiere dirigirse a la Administración, ya que los recursos han estado disponibles, para los fines establecidos en la Ley, por lo que se les sugiere también que presenten el respectivo proyecto para hacer uso de los mismos.

Acuerdo Nº27: Se le traslada a la Administración a efecto que lo eleve al Asesor Jurídico, para que brinde su criterio, nota de la Señora Mayela Ureña Álvarez quien presenta recurso de revisión extraordinario contra el acuerdo Nº25 de la sesión ordinaria Nº25 del 21 de junio del 2010, y solicita que de inmediato se proceda a suspender los efectos jurídicos de este acuerdo municipal y se declare la nulidad del mismo, y se le restituyan los derechos fundamentales violentados. Se adjunta nota.

Acuerdo Nº28: Se acuerda comunicar al Señor Enders Gutiérrez Olivares, Director de la Escuela de Los Castaños, que referente a su solicitud de ayuda para la construcción de una malla de 50 metros, se le comunica que lamentablemente la Municipalidad no tiene recursos en este momento, por lo que se les sugiere que presenten esta solicitud a la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Públicas, quienes son los entes encargados de la construcción de obras de infraestructura para el sector educativo.

Acuerdo Nº29: Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que analice la posibilidad de ayuda que solicitan nota del Señor Luciano Morales Morales Presidente de la Junta de Educación Escuela Surik solicitando ayuda con materiales como cemento, arena y zinc para terminar la casa del maestro de dicha institución.

Acuerdo Nº30: Se acuerda comunicar a la Comisión de Asuntos Municipales, que este Concejo Municipal se pronuncia a favor del proyecto de ley que adiciona un párrafo segundo al artículo 10 del Código Municipal Ley 7794, del 30 de abril de 1988, expediente 16.421.

Acuerdo Nº31: Se acuerda comunicar a las instituciones públicas, MINAET, MOPT, IDA, MAG, FEDEMSUR, que a la hora de realizar proyectos en las distintas comunidades del Cantón, coordinen con los Sindicas de Distrito, esto en cumplimiento del artículo 57, inciso f) del Código Municipal.

Acuerdo Nº32: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes para su análisis, y dentro de lo posible se les brinde la ayuda que solicitan, o puedan gestionar con algún ente público o privado la ayuda que estas organizaciones solicitan para la ejecución de estos proyectos en virtud que la Municipalidad ni tiene recursos. Dichos proyectos son:

Solicitud del Equipo de Futbol de Caracol de la Vaca, quienes solicitan se les proporcione un uniforme.

Solicitud de la Directora del Colegio de Ciudad Neilly quienes solicitan una partida de ¢2.000.000.00, para el pago de transporte y compra de uniformes para los estudiantes de dicho colegio que participan en actividades deportivas a nivel nacional y regional.

Solicitud del Comité de Deportes de Villas de Darizara, quienes solicitan se les ayude a gestionar la iluminación de la plaza de deportes de esa comunidad.

Acuerdo Nº33: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a los Concejos de Distrito de Paso Canoas y del Distrito Corredor, para que dentro de lo posible traten de incluirlas dentro de sus planes de trabajo, a saber: Solicitud de la Asociación de Desarrollo de Campo Dos y Medio y Funcionaria del Cuerpo de Paz, solicitan ayuda para la construcción de play en la comunidad de Campo Dos y Medio. De igual forma solicitud del Comité de Seguridad Comunitaria de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas, en la cual solicitan ayuda para la construcción de parque infantil.

Acuerdo Nº34 De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Accesibilidad nota del Departamento de Educación Especial de la Escuela Juan Lara Alfaro de La Cuesta, en la cual solicitan ayuda para reparar el cielo raso del aula de educación especial, la cual se encuentra en muy mal estado, de igual manera para mejorar la entrada, a del aula, conforme la Ley 7600, en vista que tiene una estudiante que se traslada en silla de ruedas.

Acuerdo Nº35: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Cultura, para su estudio y analizar la posibilidad de gestionar algún patrocinio nota de de la Universidad Nacional Campus Coto, quienes solicitan colaboración para atender el día 15 de diciembre a un grupo de músicos de la Escuela Sinfónica de Pérez Zeledón quienes ofrecen un concierto gratuito para toda la comunidad en las instalaciones de la UNA, por lo que solicitan ayuda para la realización de esta actividad, que tiene un costo bastante elevado en vista que se tienen que atender aproximadamente a 70 personas.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO OCTAVO

Propuestas Rechazadas

No hubo propuestas rechazadas.

ARTÍCULO NOVENO

Cierre de Sesión

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de de la noche con veinte minutos del día once de octubre del año dos mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal